

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 9 de febrero de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013324 855

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 25 de febrero de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-013330..... 855

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 1 de

marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-000075-013323..... 856

Excmo. Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 11 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 856

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de marzo de 1993, por la que se nombra a don Leopoldo Sebastián Masa Godoy, Catedrático de Escuela Universitaria por concurso de méritos.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 4 de mayo de 1992 (B.O.E. de 9 de junio de 1992), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio),

HA RESULTO,

nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Economía Aplicada Departamento Economía Aplicada y Organización de Empresas a D. Leopoldo Sebastián Masa Godoy.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 1 de marzo de 1993.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAJERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

RESOLUCION de 2 de marzo de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 21 de febrero de 1992 (B.O.E. de 31 de marzo de 1992) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 2 de marzo de 1993.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 28/1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Civil.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Carlos Martínez de Aguirre Aldaz.
C.U. - Universidad de Extremadura.

Vocal secretario: D. Francisco Jordano Fraga
C.U. - Universidad de Extremadura

Vocal 1.º: D.ª M.ª del Carmen Gómez Laplaza
C.U. - Universidad Complutense de Madrid

Vocal 2.º: D. Angel Luis Rebolledo Varela
C.U. - Universidad de Santiago

Vocal 3.º: D. Enrique Rubio Torrano
C.U. - Universidad Pública de Navarra

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Antonio M. Román García

C.U. - Universidad de Extremadura

Vocal secretario: D. Joaquín José Rams Albesa
C.U. - Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1.º: D. Juan Cadarso Palau
C.U. - Universidad de Alcalá

Vocal 2.º: D. Luis Amat Escandell
C.U. - Universidad Politécnica de Valencia

Vocal 3.º: D.ª M. Rosario Valpuesta Fernández
C.U. - Universidad de Sevilla

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO:

ORDEN de 5 de marzo de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de El Torno.

El Ayuntamiento de El Torno (Cáceres), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 8 de mayo de 1990 y 12 de enero de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 15 de octubre de 1991 y 15 de febrero de 1993.

Considerando que la sustanciación de citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

Artículo 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de El Torno (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cuartelado. Primero, de plata, torre de piedra acompañada de un pino y un olivo en sus colores. Segundo y tercero, de sinople, un torno de plata. Cuarto, de gules, dos sables de oro puestos en aspa, y sobre ellos, en letras de oro «Por F.7.». Al timbre Corona Real cerrada».

Artículo 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de El Torno (Cáceres), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera cuadra, de color rojo, con el escudo municipal al centro en sus colores».

Mérida, 5 de marzo de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS